



**ACTA N.- 12**  
**SESION ORDINARIA**

De conformidad al art. 318 del código orgánico territorial autónomo y descentralizado (COOTAD) se convocó a la sesión ordinaria el 08 de noviembre del 2023 a las 9:00am en la sala de vocales del Gobierno Parroquial de Ávila Huiruno. Con el siguiente del orden del día.

1. Constatación de quorum.
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta N° 11 sesión ordinaria.
5. Conocimiento de creación de partida presupuestaria Nro. 73.04.19 con la denominación de Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos y traspaso de rubro de la partida 73.08.11 con la denominación de Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería por un valor de 1377.60
6. Clausura

**PRIMERO. - CONSTACION DE QUORUM.** - Se realizó la Constatación de quorum en el cual se encontraron presente los siguientes vocales: Señora Deisy Grefa vicepresidenta, el señor Pedro Montero primer vocal, el señor Flavio Grefa segundo vocal, la señora Jeanet Vásquez tercer vocal, la señora Luz Narcisa Grefa Presidenta se encuentra presente.

**SEGUNDO. Instalación de la Sesión.** - La señora presidenta Grefa Luz Narcisa saluda a todos y de igual manera agradece la presencia de cada uno, e instala la sesión siendo las 09:15 am

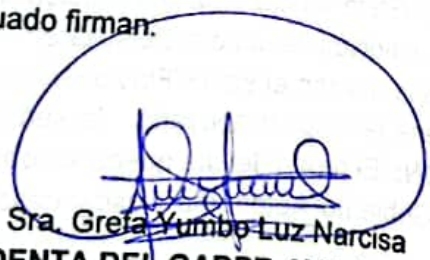
**TERCERO. Aprobación Del Orden Del Día.** - La señora Luz Narcisa Grefa Presidenta pone en consideración a los señores vocales la aprobación del orden del día El señor Flavio Grefa mociona la aprobación del orden del día, el señor Pedro Montero apoya la moción, la señora Deisy Grefa Apoya la moción, la señora Jeanet Vásquez apoya la moción el señor Flavio Grefa ratifica la moción, el señor Pedro Montero mantiene la moción apoyada, la señora Narcisa Grefa apoya la moción **RESOLUCION:** El orden del día queda aprobado por unanimidad por los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno.

**CUARTO. Lectura y aprobación del acta N° 11 sesión ordinaria.** - La señora Luz Narcisa Grefa Yumbo pone en consideración a los señores Vocales la aprobación del acta anterior, el señor Flavio Grefa mociona la aprobación del acta anterior, el señor Pedro Montero apoya la moción, la señora Jeanet Vásquez apoya la moción, la señora Deisy Grefa apoya la moción, el señor Flavio Grefa ratifica la moción, el señor Pedro Montero mantiene la moción apoyada, la señora Luz Narcisa Grefa apoya la moción **RESOLUCIÓN:** El consejo en pleno de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, aprueba por unanimidad el Acta anterior N.- 11.

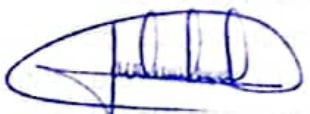
**QUINTO.** - conocimiento de creación de partida presupuestaria nro. 73.04.19 con la denominación de instalación, mantenimiento y reparación de bienes deportivos y traspaso de rubro de la partida 73.08.11 con la denominación de materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería por un valor de 1377.60. En este punto la señora Luz Narcisa Grefa Yumbo en calidad de presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno da paso a la Ingeniera Inés Bonilla Tesorera del GADPR Ávila Huiruno para que exponga sobre la creación de partida presupuestaria y traspaso de partida presupuestaria. En esta ocasión interviene la Ing. Inés Bonilla en calidad de tesorera del GADPRAH menciona que en base al informe Nro. 047-TOP-GADPRAH-2023, Técnico de Obras Publicas Ing. Civil Washington Pozo, donde solicita la certificación Presupuestaria para el proceso de servicio de reparación de reflectores led de 200w para las canchas de básquet dos y futbol cuatro de la cabecera parroquial de Ávila Huiruno; donde menciona que se ha revisado todo el expediente del proceso de servicios, según catálogo general de cuentas contables del sector público no financiero, el proceso se le aplicara al descuento de la partida 73.04.19 con la denominación de Instalación, mantenimiento y reparación de bienes deportivos, y en vista que en la contabilidad no se tiene dicha partida en ese sentido se le crea esa partida presupuestaria y se le realiza un traspaso de rubro de la partida de 73.08.11 con la denominación de Materiales de construcción, Eléctricos . Plomería y carpintería un valor de 1377.60, el mismo que servirá exclusivamente para cancelar el mencionado proceso de servicio. **EN RESOLUCION:** El Consejo en Pleno de Vocales tiene conocimiento la creación de partida presupuestaria y traspaso de partida presupuestaria.

**SEXTO. - CLAUSURA.** Señora Grefa Luz Narcisa presidenta agradece a todos por la participación y deja clausurado esta sesión ordinaria siendo las 10:15 am con fecha 08 de noviembre del 2023, la resolución se dará a conocer en la próxima reunión.

Para constancia de lo actuado firman:



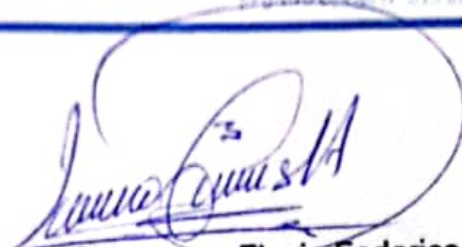
Sra. Grefa Yumbo Luz Narcisa  
**PRESIDENTA DEL GADPR-AVILA HUIRUNO**  
CI: 1500721202



Sra. Grefa Vargas Deisy Edith  
**VICEPRESIDENTA DEL GADPR-AH**  
2200496376



Sr. Montero Altamirano Pedro Pablo  
**PRIMER VOCAL DEL GADPR-AH**  
1500518517



**Sr. Grefa Shiguango Flavio Federico**  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPR-AH**  
1500367295



**Sra. Vásquez Yumbo Jeanet Viviana**  
**TERCER VOCAL DEL GADPR- AH**  
1500814940



**Sra. Mónica Leticia Arevalo Villacres**  
**SECRETARIA ( E ) DEL GADPR- AH**  
2250187560